



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0832** C.G.E.
Expte. Grabado N° 1909312.-

PARANÁ; **21 MAR 2017**

VISTO:

La presentación efectuada por la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 1 "David Della Chiesa" y la Municipalidad de la localidad de Ceibas, Departamento Islas del Ibicuy, solicitando la creación de la carrera "*Profesorado de Educación Tecnológica*" a dictarse en dicha escuela, para el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las previsiones estipuladas en el Protocolo de Creación de Carreras aprobado por Resolución N° 3121/16 C.G.E., denotando un trabajo integrado entre todos los actores de la localidad de Ceibas;

Que uno de los aspectos destacables de la presente solicitud es el importante número de interesados en cursar esta carrera, cuyos egresados serán muy bien valorados y aprovechados por el sistema educativo entrerriano, especialmente en zonas de influencia;

Que la institución propuesta, Escuela Secundaria N° 1 "David Della Chiesa", posee un edificio nuevo, con espacio acorde a las necesidades de una carrera de formación docente y cuenta con el equipamiento adecuado para la orientación en educación tecnológica, como se detalla en el informe de factibilidad presentado;

Que en consecuencia, corresponde anexar el Nivel Superior al precitado establecimiento educativo, por el término que dure el dictado de carrera/s del nivel de referencia;

Que existe un compromiso muy marcado por parte del ejecutivo municipal, quien estará respaldando la ejecución de esta propuesta y atendiendo las necesidades de coordinación que se detecten;

Que la implementación del *Profesorado de Educación Tecnológica* se iniciará a partir del ciclo lectivo 2017, tendrá vigencia por el término de dos (2) cohortes y aplicará el diseño curricular aprobado por Resolución N° 4798/15 C.G.E.;

Que intervino el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, sugiriendo dar curso favorable a la presente solicitud;

Que ha tomado intervención el Departamento Presupuesto informando la disponibilidad e imputación de horas cátedra para afrontar esta propuesta, durante el tiempo previsto;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////



0832

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° 1909312.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar el Nivel Superior a la Escuela Secundaria N° 1 “David Della Chiesa” de la localidad de Ceibas, Departamento Islas del Ibicuy, a partir del Ciclo Lectivo 2017 y mientras dure el dictado de carrera/s de Nivel Superior en dicho establecimiento educativo.-

ARTÍCULO 2º.- Crear la carrera “*Profesorado de Educación Tecnológica*” que se dictará a partir del Ciclo Lectivo 2017 y por el término de dos (2) cohortes, en el establecimiento educativo incorporado al Nivel Superior por el Artículo 1º de la presente, aplicando el diseño curricular aprobado por Resolución N° 4798/15 C.G.E.-

ARTÍCULO 3º.- Destinar CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) horas cátedra de Nivel Superior para la implementación de la Carrera referida en el Artículo precedente, conforme el siguiente detalle:

- 1^{er} Año:
 - CUARENTA Y UN (41) horas cátedra para Diseño Curricular.-
- 2^{do} Año:
 - TREINTA Y SIETE (37) horas cátedra para Diseño Curricular.-
- 3^{er} Año:
 - TREINTA Y CINCO (35) horas cátedra para Diseño Curricular.-
- 4^{to} Año:
 - TREINTA Y TRES (33) horas cátedra para Diseño Curricular.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.10. - SJ.01 - ENT.201 - PG.18 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.46 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
LEV.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITAMAR del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSE LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
Acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos